

DECRETO EXENTO N° 103

RETIRO; 12 de Enero de 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el Señor Reinaldo Antonio Masías Bustos Rut. 14.023.318-8;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
- 4.- Certificado N° 02 de fecha 12.01.2023, que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
- 5.- Informe del Local comercial del Departamento de Obras Municipales;
- 6.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule N° 2207696014 de fecha 26/12/2022;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, Giro Supermercado al Señor Reinaldo Antonio Masías Bustos. Rut. N° 14.023.318-8, domiciliado en Parcela 82 Lote A6 y Lote C, Romeral, Comuna de Retiro, por el período Enero a Junio 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control